



A efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" o la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente Información Privilegiada:

Información Relevante

Madrid, 31 de julio de 2019.

Como continuación al Hecho Relevante remitido el pasado 11 de marzo de 2019 (número de registro 275929), la Sociedad comunica que en el día de ayer, tras la obtención de la autorización por parte del Comité de Inversión Extranjera de los Estados Unidos de América (Committee on Foreign Investment in the United States, CFIUS), Enagás ha aumentado en un 3,52% su participación indirecta en el holding que posee el 100% de los derechos políticos así como el 44,42% de los derechos económicos de Tallgrass Energy LP, mediante el desembolso de 83 millones de dólares, pasando a ostentar el 28,42% del capital social de dicho holding.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es
Tel.: +34.91709.93.30
www.enagas.es